ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

La Vega Cundinamarca, 11 de julio de 2025.

Señores
Oficina de Contratación
Alcaldía de La Vega Cundinamarca

Asunto: Entrega de Documentos Inicio Contrato de Obra No. 154-2025

Por medio de la presente se hace entrega formal de los siguientes documentos, con el fin de adelantar el tramite archivístico de la información inicial del Contrato de Obra No. 154-2025 del contratista PROYECTOS DE INGENIERIA – DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AASING S.A.S. NIT. 900.976.357-7, representada por el señor JUAN CARLOS PINTO CHAVEZ Identificado con CC. No. 1.019.044.913 de Bogotá D.C.

Contrato No.	Nombre del Documento	Numero de Folios, medios magnéticos u otros
154-2025	Documentos Inicio del Contrato	
	Aval de la Interventoría	03
	Radicado Documentación	02
	Hoja de Vida Director de Obra	06
	Hoja de Vida Residente de Obra	06
	Hoja de Vida Maestro de Obra	05
	Cronograma de Obra	02
	Análisis de Precios Unitarios APU	05
	Soportes de Maquinaria	02
	Plan de Manejo de Transito PMT	17

Atentamente,

LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
Secretaria De Planeación E Infraestructura

AGROAMBIENTAL
INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT:900446649-9

La Vega – 18 de junio de 2025

CTO.179-2025-154-002

LA VEGA 18/06/2025 08:48
Al Contestar cite este No.: 20251103489
Origen:AGROAMBIENTAL
Destino:SECRETARIA DE PLANEACION E INFRA
Anexos:17 folios Fol:1

Alcaldía Municipal De La Vega
Arq. Laura Viviana Ortiz Robayo
Secretaria De Planeación E Infraestructura
planeacion@lavega-cundinamarca.gov.co
Ing. Dayron Alexis Celis Triana
Supervisor De Apoyo
ingenieriadactlavega@gmail.com
Carrera 3 No 19-71
La Vega- Cundinamarca

Señores
Proyectos de Ingeniería – Diseños, Construcciones y Consultorías (AASING)
NIT: 900.976.357-7
Carlos Andrés Pinzón López
Representante Legal
aasing.phlavega25@gmail.com
La Vega, Cundinamarca

Referencia: Contrato de interventoría No. 179-2025
Objeto: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental, social y sst para los contratos de obra Pública de mejoramiento de vías e infraestructura educativa del municipio de la vega Cundinamarca"

Asunto: AVAL Y ENTREGA DE HOJAS DE VIDA, PROGRAMACIÓN DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PMT CONTRATO DE OBRA C-OBRA-154-2025

Cordial saludo

En cumplimiento al contrato No. 179 de 2025 y a nuestras obligaciones contractuales, Agroambiental Interventoría y Obras Civiles SAS en calidad de interventoría, y una vez recibida y verificada la información entregada por el contratista de obra referente a las hojas de vida de los profesionales, esta interventoría informa:

Que mediante comunicado No. CTO.179-2025-154-001 del 17 de junio de 2025, esta interventoría solicitó al contratista de obra la entrega de hojas de vida de los profesionales del contrato de obra No. C-OBRA-154-2025

Que mediante comunicado No. CTO. 154-2025-001 del 17 de junio de 2025 recibido por la interventoría en la misma fecha del oficio, el contratista de obra Proyectos de Ingeniería – Diseños, Construcciones y Consultorías (AASING) hizo entrega a esta interventoría de las hojas de vida de los profesionales para el contrato de obra C-OBRA-154-2025.

Que, una vez revisada la información entregada por el contratista de obra en referencia a las hojas de vida del personal profesional, esta interventoría ha realizado la evaluación correspondiente.

Para la evaluación de las hojas de vida se tiene en cuenta los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en cuanto a la experiencia y adicionalmente se tiene en cuenta los documentos relacionados con:

- Fotocopia de los diplomas
- Soporte de experiencia profesional y especifica
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la tarjeta profesional (si aplica)
- Antecedentes profesionales (si aplica)

Tabla 1. Cumplimiento de Profesionales.

			CUMPLE	NO CUMPLE
Director de Obra Dedicación 10%	Ingeniero civil y/o de vías, con experiencia general mínimo de cinco (05) años	Certificar mínimo un proyecto como director o residente en proyectos de: construcción o reconstrucción o mejoramiento o mantenimiento en pavimento asfaltico o concreto hidráulico o placa huella de vías primarias o secundarias o vías terciarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos.	X	
Residente de obra Dedicación 100%	Ingeniero civil con experiencia general mínimo de un (01) año.	Certificar mínimo un proyecto como residente en proyectos de: construcción o reconstrucción o mejoramiento o mantenimiento en pavimento asfaltico o concreto hidráulico o placa huella de vías primarias o secundarias o vías terciarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos.	X	
Maestro de obra Dedicación 100%	Técnico o tecnólogo o Maestro de obra registrado ante el Concejo Profesional de Ingeniería - COPNIA	Certificar mínimo un proyecto como maestro de obra en proyectos de: construcción o reconstrucción o mejoramiento o mantenimiento en pavimento asfaltico o concreto hidráulico o placa huella de vías primarias o secundarias o vías terciarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos.	X	

Lo anterior, toda vez que se cumple de manera adecuada con los perfiles de los profesionales relacionados en la Tabla No. 01, esta interventoría avala las hojas de vida de los profesionales en mención

Por lo anterior, esta interventoría realiza el traslado correspondiente al Municipio de La Vega, de los documentos para su verificación y aprobación.

Se adjunta

- Oficio CTO154-2025-001
- Hoja de vida Director de Obra
- Hoja de vida Residente de Obra
- Hoja de Vida Maestro de obra

Total, de folios anexos: 17 Folios

AGROAMBIENTAL
INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT:900446649-9

A su vez, revisada la programación inicial de obra esta interventoría considera viable y apropiado la presentación del cronograma de ejecución.

Se anexa al presente documento:

- Cronograma de Ejecución

Por otra parte, esta interventoría una vez revisado el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) avala y considera viable la presentación del documento para su ejecución.

Se anexa el Presente documento

- Plan de Manejo de Tránsito (PMT)

Total, de folios anexos: 18 folios

Una vez revisada la certificación de la disponibilidad de maquinaria solicitada en los pliegos de condiciones del proceso en referencia, esta interventoría avala el documento aportado por el Contratista de obra.

Se anexa el presente documento

- Certificado Soportes de Maquinaria

Total, de folios anexos: 3 folios

Por último, esta interventoría revisando la entrega del plan de seguridad y salud en el trabajo SST aportado por el contratista de obra, esta interventoría avala el documento aportado por el Consorcio Vía Centenario 2025.

Se anexa el presente documento

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Total, de folios anexos: 59 folios

Atentamente,

Lorena Gomez

INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
Representante legal

La Vega, 17 de junio de 2025

CTO 154-2025-001

Señores
Alcaldía Municipal De La Vega
Arq. Laura Viviana Ortiz Robayo
Secretaria De Planeación E Infraestructura
planeacion@lavega-cundinamarca.gov.co
Carrera 3 No 19-71
Ing. Dayron Alexis Celis Triana
Apoyo Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisor de apoyo
ingenieriadactlavega@gmail.com
La Vega- Cundinamarca

Agroambiental Interventorías Y Obras Civiles S.A.S.
NIT: 900.446.649-9
Ingrid Lorena Gómez Hernández
Representante Legal
agroambiental.interlavega@gmail.com
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra No.154-2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU 644 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGUN CONVENIO ICCU 755 - 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

ASUNTO: **ENTREGA CRONOGRAMA, APU, HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, PMT Y SOPORTES DE MAQUINARIA**

Estimados señores;

En cumplimiento al contrato de Obra No. 154 de 2025 y a las obligaciones contractuales que nos competen, como contratista de obra hago entrega de la siguiente información:

- Hojas de vida de los profesionales del proyecto
- Cronograma de obra
- APU'S correspondientes a la propuesta económica
- Soportes de Maquinaria
 - Plan de manejo de Tránsito

La información anteriormente relacionada se remite para su respectiva revisión y aprobación.

Tabla 1 Profesionales de Obra C-Obra-154-2025

Cargo	Dedicación	No. Folios
Director de Obra	10%	Seis (6) Folios
Residente de Obra	100%	Seis (6) Folios
Maestro de Obra	100%	Cinco (5) Folios

Lo anterior, en cuarenta y tres (43) folios.

La aprobación y cualquier observación y demás información que se genere, se solicita sea enviada al correo electrónico aasing.phlavega25@gmail.com

Cordialmente,

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

Señores
La Vega, Cundinamarca
Carrera 3 No 19-71
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra pública C-OBRA-No. 154-2025
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU 644 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGUN CONVENIO ICCU 755 - 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA".

DATOS BASICOS	
Nombre	Juan Carlos Pinto Chaves
Identificación	C.c. 1.070.324.753 de El Colegio

FORMACION ACADEMICA	
Profesión	Ingeniera civil 17 de febrero de 2012
Tp	25202-224647 CND 02 de abril de 2012
Experiencia general	13 años
Posgrado	Especialista en gerencia de obra 02 de octubre de 2015

EXPERIENCIA	
Cargo desempeñado	Director de obra
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VIA VILLAGOMEZ -PACHO, SECTOR CANCHAS DE TEJO A LA ENTRADA CAMPAMENTO ALTO DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ-CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO CON LO PACTADO EN EL CONVENIO ICCU 2020.
Fecha de inicio	1 de septiembre de 2021
Fecha de terminación	23 de diciembre de 2021

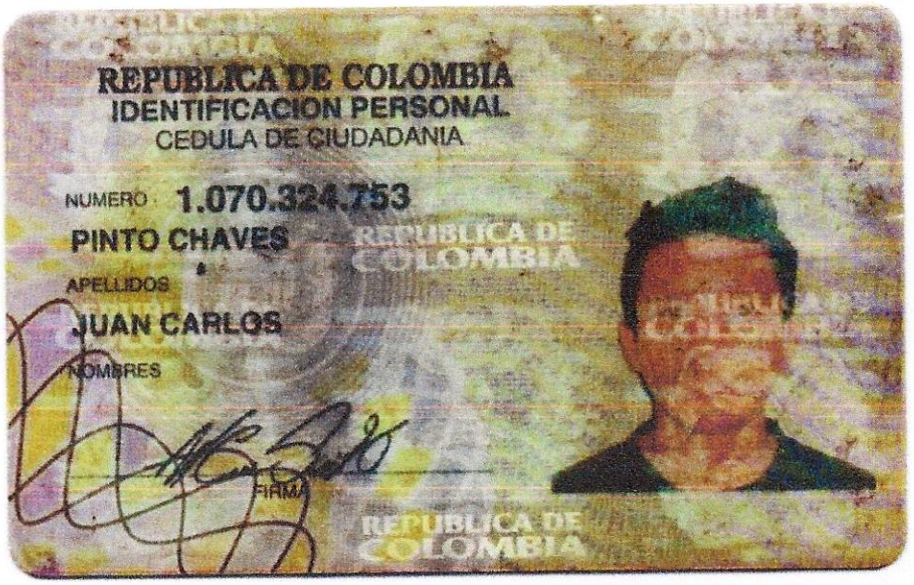
COMPROMISO
Me comprometo a prestar mis servicios como DIRECTOR DE OBRA, con la dedicación establecida en el Pliego de Condiciones, a la firma PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, en desarrollo del contrato de la referencia. Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha de suscrito el presente documento.

Se anexan los soportes.

Cordialmente,

Ing. Juan Carlos Pinto Chaves
Director de obra

3053678028 ingenieros.aas@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.070.324.753
PINTO CHAVES
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1986
EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-DIC-2004 EL COLEGIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1506700-00138821-M-1070324753-20081218
0008288459A 1
20679296

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Juan Carlos Pinto Chaves

C.C. 1070344753 El Colegio

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos. Le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma en Bogotá, D.C.

a los 17 días del mes de febrero del año dos mil doce (2012)

Rector

Secretario General

Decano

Anotado al Folio No. 451.22 H. Libro 2 del 17 de febrero de 2012


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25202224647CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 02/04/2012
JUAN CARLOS
PINTO CHAVES
C.C. 1070324753
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3657908

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS PINTO CHAVES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1070324753, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-224647 desde el 02 de Abril de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 513.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DICOIN
DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
NIT: 900418702-2

CERTIFICADO LABORAL

A quien interese, DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS con Nit No. 900.418.702-2 certifica que, el ingeniero **JUAN CARLOS PINTO CHAVEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.070.324.753 de El Colegio, laboró para para la empresa en el proyecto relacionado a continuación:

Descripción del Cargo		Fecha inicio	Fecha Terminación
DIRECTOR DE OBRA (50%)		01/09/2021	23/12/2021
PROYECTO: No. 005-2021 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA VILLAGÓMEZ-PACHO, SECTOR CANCHAS DE TEJO A LA ENTRADA CAMPAMENTO ALTO DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ-CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO CON LO PACTADO EN EL CONVENIO ICCU 2020"			
Tipo de proyecto:	Obra		
Valor del contrato	$1.142.539.663,26 pesos		
Entidad contratante:	Municipio de Villagómez		

La presente certificación se expide con fines laborales, a los cinco días (05) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

JERALDIN MALAGON COMBITA
CC: 1.077.088.113 de Tocancipá
Representante legal
DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.
NIT.: 900.418.702-2

Señores
La Vega, Cundinamarca
Carrera 3 No 19-71
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra pública C-OBRA-No. 154-2025
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU 644 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGUN CONVENIO ICCU 755 - 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

ASUNTO: ENTREGA HOJAS DE VIDA – RESIDENTE DE OBRA

DATOS BASICOS	
Nombre	Sebastián Rodrigo Romero Ballen
Identificación	C.c. 1.075.684.286 de Zipaquirà

FORMACION ACADEMICA	
Profesión	Ingeniera civil 08 de Junio 2022
Tp	091037-0628769 CND 29 de julio de 2022
Experiencia general	2 años

EXPERIENCIA	
Cargo desempeñado	Residente de obra
Objeto	Mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo de las vías de la vereda paramo municipio de La Capilla-Departamento de Boyacá
Fecha de inicio	08 de agosto de 2022
Fecha de terminación	15 de septiembre de 2023

COMPROMISO
Me comprometo a prestar mis servicios como RESIDENTE DE OBRA, con la dedicación establecida en el Pliego de Condiciones, a la firma PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, en desarrollo del contrato de la referencia. Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha de suscrito el presente documento.

Se anexan los soportes.

Cordialmente,

Ing. Sebastián Rodrigo Romero Ballen
Residente de obra

3053678028 ingenieros.aas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.684.286**

ROMERO BALLEN

APELLIDOS

SEBASTIAN RODRIGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1997**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-NOV-2015 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1534000-00787988-M-1075684286-20160212 **00483**26531A 1 44847130

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Sebastián Rodrigo Romero Ballen

C.C. 1.075.684.286 expedida en Zipaquirá

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 8 días del mes de Junio de 2022.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado N° 15695
Registro N° 15695

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

Registro Oficial
Anotado al folio 458 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 08 Mes 06 Año 2022

D-0001848

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0628769 CND

R2022028383

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA CIVIL

SEBASTIAN RODRIGO
ROMERO BALLEN

ID: 1075684286

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA
GRANADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3690978

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

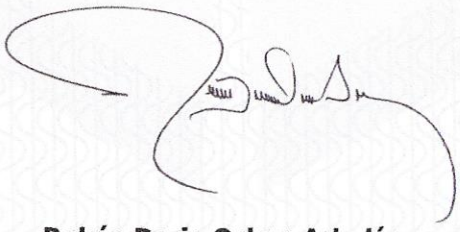
1. Que SEBASTIAN RODRIGO ROMERO BALLEN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075684286, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0628769 CND desde el 29 de Julio de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022028383.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO LA CAPILLA INPROB

NIT: 901545395-1

CERTIFICA QUE:

El señor SEBASTIAN RODRIGO ROMERO BALLEN, identificado con número de cédula 1.075.684.286 expedida en la ciudad de Zipaquirá, participo en el proyecto que se relaciona a continuación

No. De contrato:	MC-LP-002-2021
Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO DE LAS VIAS DE LA VEREDA PARAMO MUNICIPIO DE LA CAPILLA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Municipio contratante:	Municipio de la Capilla
Cargo:	Residente de obra
Dedicación:	100%
Tipo de proyecto:	Obra
Fecha de inicio :	08 de agosto de 2022
Fecha de terminación:	15 de septiembre de 2022
Fecha de liquidación:	22 de septiembre de 2023
Valor total del contrato:	$ 1.077.035.684 M/CTE

Se expide a solicitud del interesado el 28 de septiembre de 2023.

Cordialmente,

ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON
C.C.NO. 53.016.955 DE BOGOTA
R/L CONSORCIO LA CAPILLA INPROB

Señores
La Vega, Cundinamarca
Carrera 3 No 19-71
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra pública C-OBRA-No. 154-2025
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU 644 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGUN CONVENIO ICCU 755 - 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

ASUNTO: ENTREGA HOJAS DE VIDA – MAESTRO DE OBRA

DATOS BASICOS	
Nombre	Guillermo Abril Abril
Identificación	C.c. 11.389.608 de Fusagasugá

FORMACION ACADEMICA	
Profesión	Maestro de obra
Tp	25420-03510 15 de septiembre de 2005
Experiencia general	19 años

EXPERIENCIA	
Cargo desempeñado	Maestro de obra
Objeto	Mejoramiento de la estructura vial, construcción de placas huellas y obras de arte en las vías rurales del municipio de Cogua departamento de Cundinamarca.
Fecha de inicio	11 de mayo de 2015
Fecha de terminación	10 de septiembre de 2015

COMPROMISO
Me comprometo a prestar mis servicios como MAESTRO DE OBRA, con la dedicación establecida en el Pliego de Condiciones, a la firma PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, en desarrollo del contrato de la referencia. Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha de suscrito el presente documento.

Se anexan los soportes.

Cordialmente,

Guillermo Abril

Guillermo Abril Abril
Maestro de obra

3053678028 ingenieros.aas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11389608

NUMERO

ABRIL-ABRIL

APELLIDOS

GUILLERMO

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1972

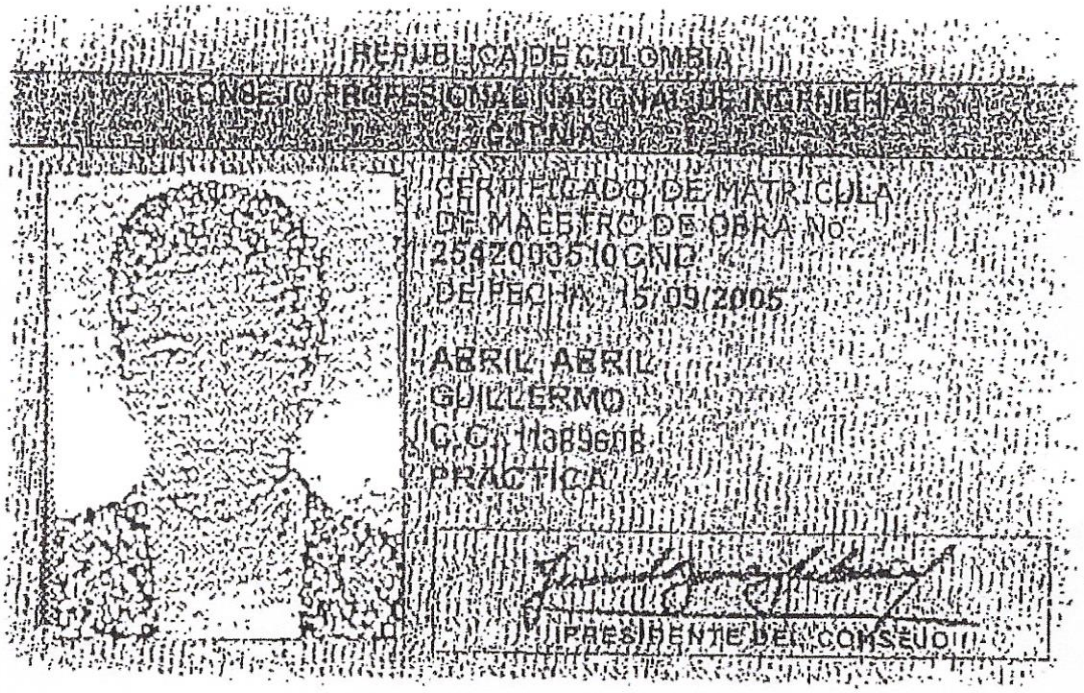
SOCOTA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-OCT-1990 PUBACASIGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
GUNIA

CERTIFICADO DE MATRICULA
DE MAESTRO DE OBRA No.
25420035 10 CND
DE FECHA 15/09/2005

ABRIL ABRIL
GUILLERMO
C.C. 1038960B
PRACTICA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3690922

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GUILLERMO ABRIL ABRIL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 11389608, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de MAESTRO DE OBRA con CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA 25420-03510 desde el 15 de Septiembre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 296.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Guillermo Abril
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO ESTRUCTURAS VIALES

CERTIFICACION LABORAL

A quien corresponda,

El CONSORCIO ESTRUCTURAS VIALES identificado con nit 900.839.140-1 mediante su representante legal, certifican que GUILLERMO ABRIL ABRIL identificado con cedula de ciudadanía No. 11.389.608 de Fusagasugá , laboro para el consorcio, desempeñando el cargo de Maestro de obra 2 con una dedicación del 100% desde el 11 de mayo hasta el10 de septiembre de 2015, en el contrato No 120 de 2015 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA VIAL, CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS DE ARTE EN LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE COGUA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, el valor del contrato fue de $2.294.999.925,00

Lo anterior, con fines laborales, se expide el 15 de octubre de 2015.

Juan Carlos Aragón Pinzón
C.C. 80.021.002 de Bogota
Representante legal

PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

AASING S.A.S.

PROGRAMACIÓN DE OBRA

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU-644-2024, MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORREO SEGÚN CONVENIO ICCU 708-2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGÚN CONVENIO ICCU 755 - 2024. Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIEMPO DE EJECUCION (EN MESES) TOTAL SEMANAS	SEMANA INICIO	SEMANA TERMINACION	1 SEM 1	1 SEM 2	1 SEM 3	1 SEM 4	2 SEM 5	2 SEM 6	2 SEM 7	2 SEM 8	2 SEM 9
							FECHA INICIO SEMANA	AL		16/06/2025	23/06/2025	30/06/2025	7/07/2025	14/07/2025	21/07/2025	28/07/2025	4/08/2025	11/08/2025
							FECHA TERMINACION SEMANA			22/06/2025	29/06/2025	6/07/2025	13/07/2025	20/07/2025	27/07/2025	3/08/2025	10/08/2025	17/08/2025
1. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA SEGÚN ICCU 644 - 2024																		
1		Excavaciones viarias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	8,78	$ 80.716,00	$ 708.686,48	6,00	7,00	12,00							$ 118.114	$ 118.114	$ 118.114,48
2		Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	48,06	$ 1.008.464,00	$ 48.466.779,84	9,00	7,00	16,00							$ 5.385.198	$ 5.385.198	$ 5.385.197,76
3		Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	24,62	$ 686.825,00	$ 16.909.631,50	9,00	7,00	16,00							$ 1.878.848	$ 1.878.848	$ 1.878.847,94
4		Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	18,16	$ 831.530,00	$ 15.100.584,80	9,00	8,00	16,00								$ 1.677.843	$ 1.677.842,76
5		Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4203,88	$ 10.443,00	$ 43.901.116,84	8,00	6,00	13,00						$ 5.487.640	$ 5.487.640	$ 5.487.640	$ 5.487.639,88
		AJUSTE AL PESO																
		SUBTOTAL BASICO OBRAS				$ 125.098.801,46				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.487.640	$ 12.869.800	$ 14.547.643	$ 14.547.642,73
2. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024																		
1		Excavaciones viarias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	14,43	$ 80.716,00	$ 1.164.731,88	5,00	2,00	6,00		$ 232.946,38	$ 232.946,38	$ 232.946,38	$ 232.946,38	$ 232.946,38			
2		Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	72,97	$ 1.008.464,00	$ 73.184.232,48	7,00	3,00	9,00			$ 10.454.890,35	$ 10.454.890,35	$ 10.454.890,35	$ 10.454.890,35	$ 10.454.890,35	$ 10.454.890,35	$ 10.454.890,35
3		Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	36,53	$ 686.825,00	$ 25.089.717,25	8,00	3,00	10,00			$ 3.136.214,66	$ 3.136.214,66	$ 3.136.214,66	$ 3.136.214,66	$ 3.136.214,66	$ 3.136.214,66	$ 3.136.214,66
4		Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	27,28	$ 831.530,00	$ 22.684.138,40	7,00	4,00	10,00				$ 3.240.591,20	$ 3.240.591,20	$ 3.240.591,20	$ 3.240.591,20	$ 3.240.591,20	$ 3.240.591,20
5		Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	5250	$ 10.443,00	$ 54.825.750,00	6,00	1,00	6,00	$ 9.137.625,00	$ 9.137.625,00	$ 9.137.625,00	$ 9.137.625,00	$ 9.137.625,00	$ 9.137.625,00			
		AJUSTE AL PESO																
		SUBTOTAL BASICO OBRAS				$ 176.948.570,01				$ 9.137.625,00	$ 9.370.571,38	$ 22.961.676,39	$ 26.202.267,59	$ 26.202.267,59	$ 26.202.267,59	$ 16.831.686,21	$ 16.831.686,21	$ 16.831.686,21
3. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 755 - 2024																		
1		Excavaciones viarias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	8,15	$ 80.716,00	$ 657.835,40	4,00	12,00	15,00									
2		Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	41	$ 1.008.464,00	$ 41.347.024,00	7,00	12,00	18,00									
3		Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	20,64	$ 686.825,00	$ 14.176.068,00	8,00	11,00	18,00									
4		Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	15,41	$ 831.530,00	$ 12.813.877,30	7,00	12,00	18,00									
5		Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	2966,21	$ 10.443,00	$ 30.976.131,03	7,00	10,00	16,00									
		AJUSTE AL PESO																
		SUBTOTAL BASICO OBRAS				$ 99.970.935,73				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TOTAL				$ 402.006.307,20												

INVERSION SEMANAL	$ 9.137.625,00	$ 9.370.571,38	$ 22.961.676,39	$ 26.202.267,59	$ 26.202.267,59	$ 31.669.907,44	$ 29.701.496,18	$ 31.379.338,94	$ 31.379.338,94						
INVERSION SEMANAL- ACUMULADA	2,27%	2,33%	5,71%	6,52%	6,52%	7,88%	7,39%	7,81%	7,81%						
INVERSION MENSUAL	$ 67.672.140,35							$ 118.973.010,15							
INVERSION MENSUAL ACUMULADA	$ 67.672.140,35							$ 186.645.150,50							
% INVERSION MENSUAL	16,83%				29,59%										
% INVERSION MENSUAL ACUMULADA	16,83%				46,43%										

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2 Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	25,00%
IMPREVISTO	3%
UTILIDAD	5%
TOTAL A.I.U	33,00%

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (ASSING SAS)

Carlos Andrés Pinzón López

R/L CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ

PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (ASSING SAS)

PROYECTOS DE INGENIERIA - DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.
AASING S.A.S.

PROGRAMACIÓN DE OBRA

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU-644-2024, MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORREO SEGÚN CONVENIO ICCU 708-2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGÚN CONVENIO ICCU 755 - 2024. Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

ALCALDÍA DE LA VEGA

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	3 SEM 10 al 24/08/2025	3 SEM 11 al 31/08/2025	3 SEM 12 al 7/09/2025	4 SEM 13 al 14/09/2025	4 SEM 14 al 21/09/2025	4 SEM 15 al 28/09/2025	4 SEM 16 al 5/10/2025	5 SEM 17 al 12/10/2025	5 SEM 18 al 19/10/2025
1. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA SEGÚN ICCU 644 - 2024							**1. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA SEGÚN ICCU 644 - 2024**								
1		Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	8,78	$ 80.716,00	$ 708.686,48	$ 118.114	$ 118.114	$ 118.114						
2		Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	48,05	$ 1.008.464,00	$ 48.466.779,84	$ 5.385.198	$ 5.385.198	$ 5.385.198	$ 5.385.197,76	$ 5.385.198	$ 5.385.198			
3		Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	24,62	$ 686.825,00	$ 16.909.631,50	$ 1.878.848	$ 1.878.848	$ 1.878.848	$ 1.878.847,94	$ 1.878.848	$ 1.878.848			
4		Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	18,16	$ 831.530,00	$ 15.100.584,80	$ 1.677.843	$ 1.677.843	$ 1.677.843	$ 1.677.842,76	$ 1.677.843	$ 1.677.843			$ 1.677.843
5		Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4203,88	$ 10.443,00	$ 43.901.118,84	$ 5.487.640	$ 5.487.640	$ 5.487.640	$ 5.487.639,86					
					AJUSTE AL PESO										
					SUBTOTAL BASICO OBRAS	$ 125.086.801,46	$ 14.547.643	$ 14.547.643	$ 14.547.643	$ 14.429.528,32	$ 8.941.888	$ 8.941.888			$ 1.677.843
2. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024							**2. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024**								
1		Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	14,43	$ 80.716,00	$ 1.164.731,88									
2		Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	72,57	$ 1.008.464,00	$ 73.184.232,48									
3		Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	36,53	$ 686.825,00	$ 25.089.717,25	$ 3.136.214,66								
4		Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	27,28	$ 831.530,00	$ 22.684.138,40	$ 3.240.591,20								
5		Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	5250	$ 10.443,00	$ 54.825.750,00									
					AJUSTE AL PESO										
					SUBTOTAL BASICO OBRAS	$ 176.948.570,01	$ 6.376.805,86	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 755 - 2024							**3. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 755 - 2024**								
1		Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	8,15	$ 80.716,00	$ 657.835,40			$ 164.458,85	$ 164.458,85	$ 164.458,85	$ 164.458,85			
2		Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	41	$ 1.008.464,00	$ 41.347.024,00			$ 5.906.717,71	$ 5.906.717,71	$ 5.906.717,71	$ 5.906.717,71	$ 5.906.717,71	$ 5.906.717,71	$ 5.906.717,71
3		Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	20,64	$ 686.825,00	$ 14.176.068,00		$ 1.772.008,50	$ 1.772.008,50	$ 1.772.008,50	$ 1.772.008,50	$ 1.772.008,50	$ 1.772.008,50	$ 1.772.008,50	$ 1.772.008,50
4		Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	15,41	$ 831.530,00	$ 12.813.877,30			$ 1.830.553,90	$ 1.830.553,90	$ 1.830.553,90	$ 1.830.553,90	$ 1.830.553,90	$ 1.830.553,90	$ 1.830.553,90
5		Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	2966,21	$ 10.443,00	$ 30.976.131,03	$ 4.425.161,58	$ 4.425.161,58	$ 4.425.161,58	$ 4.425.161,58	$ 4.425.161,58	$ 4.425.161,58	$ 4.425.161,58		
					AJUSTE AL PESO										
					SUBTOTAL BASICO OBRAS	$ 99.970.935,73	$ 4.425.161,58	$ 6.197.170,08	$ 14.098.900,54	$ 14.098.900,54	$ 14.098.900,54	$ 14.098.900,54	$ 13.934.441,69	$ 9.509.280,11	$ 9.509.280,11
					TOTAL	$ 402.006.307,20									
							$ 25.349.610,16	$ 20.744.812,80	$ 28.646.543,27	$ 28.528.428,86	$ 23.040.789,00	$ 23.040.789,00	$ 13.934.441,69	$ 9.509.280,11	$ 11.117.122,87
							6,31%	5,16%	7,13%	7,10%	5,73%	5,73%	3,47%	2,37%	2,78%

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION	PORCENTAJE								
ADMINISTRACIÓN	25,00%			$ 106.120.305,17			$ 88.544.448,55		$ 20.666.402,98
IMPREVISTO	3%			$ 292.765.455,67			$ 381.309.904,22		$ 402.006.307,20
UTILIDAD	5%		26,40%				22,03%		5,15%
TOTAL A.I.U	33,00%		72,83%				94,85%		100,00%

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (ASSING SAS)

Carlos Andrés Pinzón López
R/L CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (ASSING SAS)

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	**Versión**	3

FORMATO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTOS DE INGENERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CONTRATO DE OBRA C-OBRA-No. 154-2025 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA X

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,00	Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR		GL	$ 38.713,12	10,00	$ 3.871,31
				SUBTOTAL $	$ 3.871,31

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
DERECHO A BOTADERO	M3	1,00	$ 7.185,00	$ 7.185,00
			SUBTOTAL $	7.185,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	UNIDAD	TARIFA	Vr. UNITARIO
MATERIAL EXCAVADO	1,30	5,00	6,50	$ 1.680,00	$ 10.920,00
				SUBTOTAL $	$ 10.920,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
AYUDANTE (5) AA	$ 281.667,00	220,00%	$ 619.667,40	16,01	$ 38.713,12
				SUBTOTAL $	$ 38.713,12
				TOTAL COSTO DIRECTO $	60.689,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje		Valor Total
ADMINISTRACION	25,00%		$ 15.172,25
IMPREVISTOS	3,00%		$ 1.820,67
UTILIDAD	5,00%		$ 3.034,45
		SUBTOTAL $	20.027,37
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	80.716,00

Carlos Andres Pinzon Lopez

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTOS DE INGENERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	**Versión**	3

FORMATO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTOS DE INGENERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CONTRATO DE OBRA C-OBRA-No. 154-2025 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA X

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,00	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
VIBRADOR PARA CONCRETO		D	$ 79.835,00	5,00	15.967,00
FORMALETA		M2	$ 15.502,00	0,80	19.377,50
HERRAMIENTA MENOR		GL	$ 10.348,95	1,00	10.348,95
				SUBTOTAL $	45.693,45

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
CONCRETO 3000 PSI	M3	1,01	493.412,00	$ 498.346,12
ADITIVOS	LT	0,30	24.840,00	$ 7.452,00
			SUBTOTAL $	505.798,12

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
OFICIAL (2) AA	$ 169.866,67	220,00%	$ 373.706,67	4,50	$ 83.045,93
AYUDANTE (4) AA	$ 225.333,00	220,00%	$ 495.732,60	4,01	$ 123.706,31
				SUBTOTAL $	206.752,24
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 758.244,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje		Valor Total
ADMINISTRACION	25,00%		$ 189.561,00
IMPREVISTOS	3,00%		$ 22.747,32
UTILIDAD	5,00%		$ 37.912,20
		SUBTOTAL $	250.220,52
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	1.008.464,0

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	**Versión**	3

FORMATO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTOS DE INGENERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CONTRATO DE OBRA C-OBRA-No. 154-2025 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA X

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3,00	Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
FORMALETA		M2	$ 15.502,00	0,80	$ 12.401,60
HERRAMIENTA MENOR		GL	$ 10.348,95	1,00	$ 10.348,95
				SUBTOTAL $	22.750,55

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
CONCRETO 2000 PSI	M3	0,60	$ 418.407,00	$ 251.044,20
RAJÓN	M3	0,40	$ 44.117,00	$ 17.646,80
			SUBTOTAL $	268.691,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANS. RAJÓN	0,40	27,00	10,80	$ 1.680,00	18.144,00
				SUBTOTAL $	18.144,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
OFICIAL (2) AA	$ 169.866,67	220,00%	$ 373.706,67	4,50	$ 83.045,93
AYUDANTE (4) AA	$ 225.333,00	220,00%	$ 495.732,60	4,00	$ 123.778,81
				SUBTOTAL $	206.824,74
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 516.410,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje		Valor Total
ADMINISTRACION	25,00%		$ 129.102,50
IMPREVISTOS	3,00%		$ 15.492,30
UTILIDAD	5,00%		$ 25.820,50
		SUBTOTAL $	170.415,30
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	686.825,00

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	**Versión**	3

FORMATO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTOS DE INGENERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CONTRATO DE OBRA C-OBRA-No. 154-2025 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA X

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,00	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
FORMALETA CUNETA		ML	$ 5.269,00	0,50	$ 10.538,00
HERRAMEINTA MENOR		GL	$ 3.102,66	1,00	$ 3.102,66
VIBROCOMPACTADOR A GASOLINA (RANA)		D	$ 171.128,00	4,00	$ 42.782,00
				SUBTOTAL $	$ 56.422,66

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
CONCRETO 2500 PSI	M3	1,03	$ 444.106,00	$ 457.429,18
MATERIAL DE AFIRMADO	M3	0,80	$ 17.856,00	$ 14.284,80
ASFALTO TIPO 190/220 KG	KG	0,05	$ 5.289,00	$ 264,45
			SUBTOTAL $	471.978,43

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANS. AFIRMADO	0,80	26,00	20,80	$ 1.680,00	$ 34.944,00
				SUBTOTAL $	34.944,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
OFICIAL (1) AA	$ 84.933,00	220,00%	$ 186.852,60	11,00	$ 16.986,60
AYUDANTE (4) AA	$ 225.333,00	220,00%	$ 495.732,60	11,05	$ 44.879,44
				SUBTOTAL $	$ 61.866,04
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 625.211,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje		Valor Total
ADMINISTRACION	25,00%		$ 156.302,75
IMPREVISTOS	3,00%		$ 18.756,33
UTILIDAD	5,00%		$ 31.260,55
		SUBTOTAL $	206.319,63
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	831.530,0

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	**Versión**	3

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios del contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

PROYECTOS DE INGENERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CONTRATO DE OBRA C-OBRA-No. 154-2025 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÒMICA X

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5,00	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR		GL	$ 48,56	1,00	$ 48,56
				SUBTOTAL $	48,56

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	1,05	$ 5.863,00	$ 6.156,15
ALAMBE NEGRO No. 18	KG	0,03	$ 12.098,00	$ 362,94
SEGUETA	UN	0,050	$ 6.311,00	$ 315,55
			SUBTOTAL $	6.834,64

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
MANO DE OBRA AA	$ 141.267,00	220,00%	$ 310.787,40	320,71	$ 969,06
				SUBTOTAL $	969,06
				TOTAL COSTO DIRECTO $	7.852,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje		Valor Total
ADMINISTRACION	25,00%		$ 1.963,00
IMPREVISTOS	3,00%		$ 235,56
UTILIDAD	5,00%		$ 392,60
		SUBTOTAL $	2.591,16
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	10.443,00

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AASING SAS

DISPONIBILIDAD DE MEZCLADORA DE CONCRETO

Junio de 2025

Señores

Municipio de La Vega, Cundinamarca

Referencia: Contrato de obra C-Obra No. 154 – 2025

EDISON OBDULIO BALLEN SUA, identificado como aparece al pie de mi forma, obrando en mi calidad de propietario de **SIETE (7) MEZCLADORAS DE CONCRETO** para alquilar, certifico que la maquinaria mencionada en este documento se encuentra disponible para el señor CARLOS ANDRES PINZÓN LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.044.913 de Bogotá D.C. y representante Legal de PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS identificada con NIT 900.976.357-7, para las actividades propias del desarrollo del contrato referenciado.

Me comprometo a arrendar la siguiente maquinaria por el tiempo de ejecución del contrato en referencia.

Clase	Mezcladora de Concreto
Cantidad	Siete (7)
Serie	E-16732305
Marca	King Construction
Capacidad	1 ½ Bultos

Se adjunta factura de compra de mezcladora de concreto.

Atentamente,

EDISON OBDULIO BALLEN SUA
CC. 1.073.608.915

MAHEC D.S.

HECTOR MALAGON HERRERA
NIT.:11349703-9

MONTAJES Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
SOLDADURA ELECTRICA, ESPECIALES
MAG MIG, ARGON, ALUMINIO,
"CARPINTERIA METALICA,"
ALQUILER EQUIPO MOTOSOLDADOR

DIR: CELS: 312 453 6883 / 321 383 9252 * ZIPAQUIRÁ (CUND)

FACTURA DE VENTA

280

FECHA VENCE FACTURA D M A

FECHA: 23 Octubre 2023

SEÑOR(ES): Edison Bollen Sua NIT: CC. 1073608915

DIRECCION: Cra 31 # 11 - 141 Tel.: 3125178308

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	Mezcladoras para concreto con capacidad de 110 Lt o 1 1/2 Bulto a gasolina.	4.856.000	$33.992.000
		Total	$33.992.000

OBSERVACIONES:

ABONO $

SALDO $

TOTAL $ $33.992.000

La presente es una Factura de Venta y es título valor según ley 1231 de 2008 y a partir de su vencimiento se aplicaran los intereses moratorios de Ley

ACEPTADA FIRMA C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA

graficas jaramillo NIT: 79.150.505-3 Cel.: 3134828134 - Zipaquira

Señores
Alcaldía Municipal De La Vega
Arq. Laura Viviana Ortiz Robayo
Secretaria De Planeación E Infraestructura
planeacion@lavega-cundinamarca.gov.co
Ing. Dayron Alexis Celis Triana
Apoyo Secretaria De Planeación E Infraestructura
Supervisor De Apoyo
ingenieriadactlavega@gmail.com
Carrera 3 No 19-71
La Vega- Cundinamarca

Agroambiental Interventorías Y Obras Civiles S.A.S.
NIT: 900.446.649-9
Ingrid Lorena Gómez Hernández
Representante Legal
agroambiental.interlavega@gmail.com
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra No.154-2025
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU 644 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTR O CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGUN CONVENIO ICCU 755 - 2024, Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

ASUNTO: ENTREGA PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Estimados señores;

El suscrito representante legal, hace entrega oficial del plan de manejo de tránsito para el contrato de obra en referencia, en referencia el manual de señalización del INVIAS del año 2015, teniendo en cuenta las necesidades del proyecto y el alcance de este.

Se anexa soporte

Cordialmente,

Carlos Andres Pinzón López
CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 154 DE 2025

OBJETO:

"MEJORAMIENTO DE LA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU 644 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGUN CONVENIO ICCU 755 - 2024, Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

CONTRATANTE
MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA

CONTRATISTA
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (AASING SAS)

INTERVENTOR
AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.

La Vega – Cundinamarca

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN			
VERSIÓN	**FECHA**	**ELABORADO**	**REVISADO Y/O AVALADO**
01	17/06/2025	AASING SAS	AGROAMBIENTAL INTERVENTORIA Y OBRAS CIVILES SAS

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO GENERAL 4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
TRANSITO DE LA ZONA DE INFLUENCIA 9
DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO 9
MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL 9
ALTERACIONES AL FLUJO VEHICULAR OCURRENCIA DE ACCIDENTES MOLESTIAS A LA COMUNIDAD 11
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 11
SEÑALIZACIÓN 11
IMPLEMENTACIÓN DEL PMT 12
RECOMENDACIONES 12
CONCLUSIONES 16

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del presente documento se presenta el plan de Manejo del tránsito en la zona de influencia para el proyecto que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO DE LA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU 644 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGUN CONVENIO ICCU 755 - 2024, Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

Plan de manejo de tránsito, el cual está dirigido a la implantación de diversos dispositivos de control del tránsito vehicular y peatonal, mediante el establecimiento de normas pertinentes para la prevención, regulación del tránsito y sobre todo de información al usuario de la vía a intervenir, con la finalidad de proteger su seguridad y prevenir riesgos y posibles accidentes.

Para la ejecución del plan de manejo de tránsito se toma como referencia el manual de señalización del INVIAS del año 2015, teniendo en cuenta las necesidades del proyecto y el alcance de este.

2. OBJETIVO GENERAL

Disminuir al máximo posible el impacto generado en el tránsito, por las obras que se desarrollaran para la "MEJORAMIENTO DE LA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU 644 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGUN CONVENIO ICCU 755 - 2024, Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA" Con el propósito de brindar un ambiente seguro, ágil y con la menor incomodidad posible, a los conductores, peatones, vecinos y personal de la obra, aplicando la normatividad vigente en el país.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estudiar las condiciones que se presentan en el avance de las obras, y el comportamiento del tráfico actual en la zona de intervención, Vereda San Antonio Sector El Bolé, Vereda Ucrania Sector La Torre y Vereda La Alianza Sector Buenos Aires con el fin de minimizar el impacto que la ejecución de las obras causará, sobre los residentes, peatones y vehículos particulares que diariamente transitan por esta vía.

- Presentar un Plan de Manejo de Tránsito que permita la circulación de vehículos, peatones en forma segura durante el tiempo en que se realicen las obras y proporcionar seguridad al personal que labora, mediante el manejo adecuado del tránsito vehicular y de los peatones, apoyada en un diseño de señalización y demarcación requerida en la zona a intervenir.

- Minimizar los impactos negativos generados al comercio, instituciones, comunidad en general, así como a la movilidad vehicular y peatonal.

- Brindar garantías de intervenciones seguras para todos los actores desde el punto de vista vial, es decir: minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes durante la ejecución de las obras.

- Contar con la totalidad de la señalización descrita en cumplimiento con el manual de señalización del ministerio de transporte vigente a la fecha. (RESOLUCIÓN 1885-2015).

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el desarrollo del contrato de obra pública C-OBRA No. 154 de 2025 bajo el objeto; "MEJORAMIENTO DE LA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU 644 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGUN CONVENIO ICCU 755 - 2024, Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA" en donde se ejecuta la construcción de nuevos tramos de vía por medio de placa huellas.

El Municipio de La Vega Cundinamarca cuenta con un relieve montañoso que combinado con las temporadas invernales puede generar dificultad en el acceso vehicular hacia algunas zonas veredales. Lo anterior perjudica considerablemente la economía de las familias del sector rural de la vereda San Antonio, Vereda Ucrania y de la vereda La Alianza, entre otras.

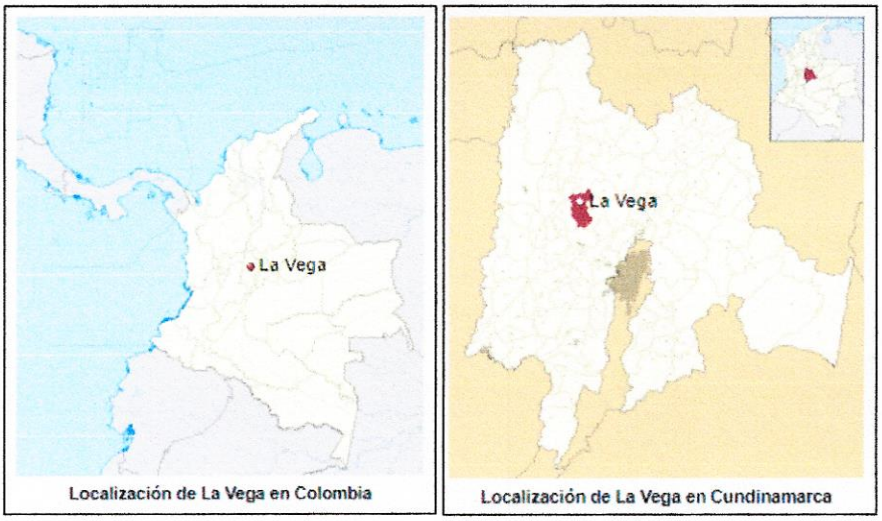
Para la actual Administración es de vital importancia que la infraestructura vial del Municipio se amplié en cobertura, mejoramiento, rehabilitación y atención de la red vial, con el fin de garantizar su accesibilidad y movilidad.

Por tal razón la red vial del municipio requiere mantenimiento en algunos sectores priorizados de la vía que comunica La Vereda Bulucaima Con La Vereda San Antonio Sector El Bolé, La Vía Que Comunica el Casco Urbano Con La Vereda Ucrania Sector La Torre y La Vía Que Comunica La Vereda Centro con La Vereda La Alianza Sector Buenos Aires y sectores rurales, siguiendo las especificaciones técnicas vigentes a nivel nacional y teniendo en cuenta la proyección del tráfico de acuerdo con el crecimiento poblacional y necesidades comerciales del municipio de La Vega.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El área del proyecto está localizada en el municipio de La Vega, oficialmente San Juan de La Vega. Es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Provincia del Gualivá, a 54 km de Bogotá, y a 45 minutos de la misma por la autopista que conduce a Medellín. La temperatura media anual está entre los 22 y los 24 °C.

Ilustración 1. Localización municipio de La vega



Localización de La Vega en Colombia

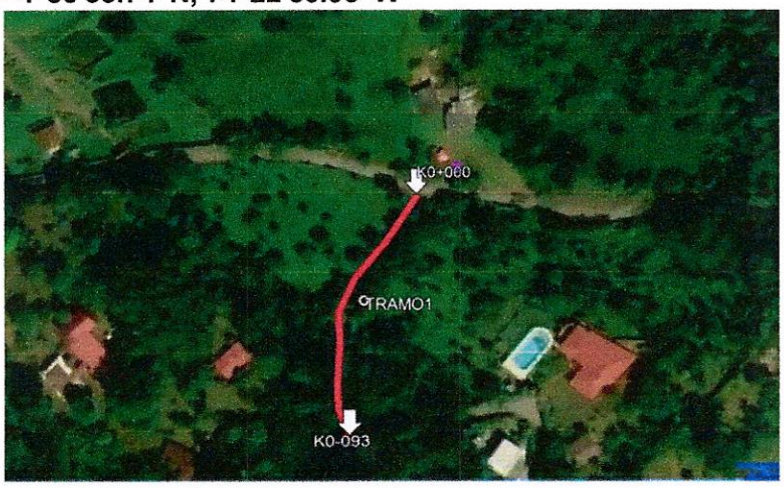
Localización de La Vega en Cundinamarca

Fuente: Google maps

LOCALIZACIÓN

1. El proyecto se ubica en la vía comunica la vereda BULUCAIMA con la vereda SAN ANTONIO sector El Bolé del municipio de La Vega departamento Cundinamarca.

K0+000: 4°56'56.51"N, 74°22'50.19"W
INICIO K0+000= 4°56'56.51"N, 74°22'50.19"W
FINALK0+093=4°56'53.74"N, 74°22'50.93"W



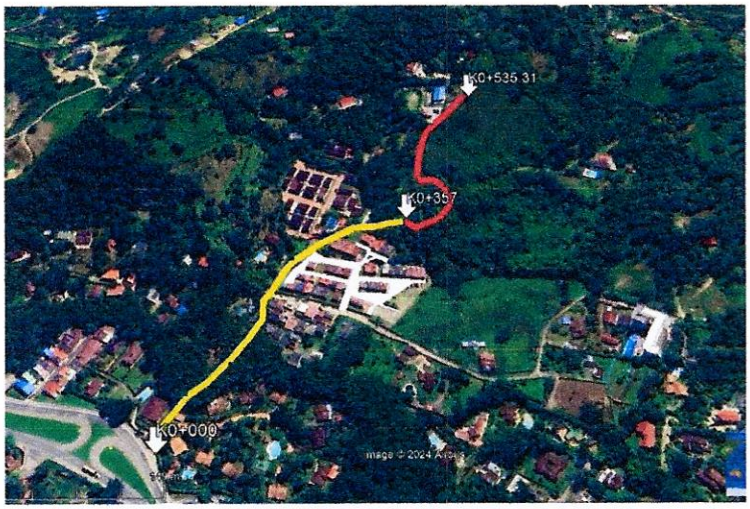
2. El proyecto se ubica en la vía comunica el CASCO URBANO con la vereda UCRANIA sector LA TORRE del municipio de La Vega departamento Cundinamarca.

K0+000: 4°59'49.33"N, 74°21'2.96" W
INICIO K0+355 = 4°59'57.69"N, 74°21'6.38" W
FINAL K0+455 = 5° 0'0.59"N, 74°21'6.22" W



3. El proyecto se ubica en la vía comunica la vereda CENTRO con la vereda LA ALIANZA sector BUENOS AIRES del municipio de La Vega departamento Cundinamarca.

K0+000: 4°59'36.46"N, 74°19'56.57"W
INICIO K0+357= 4°59'44.5579"N, 74°19'49.53"W
FINAL K0+535.31= 4°59'48.9708" N, 74°19'47.3495"W



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

1. La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
2. La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
3. Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
4. Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
5. Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
6. Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
7. La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

TRANSITO DE LA ZONA DE INFLUENCIA

El tránsito que se presentara en la zona de influencia de las obras es principalmente particulares, motos y vehículos de carga liviana para transporte de productos agropecuarios y turismo desde la vereda BULUCAIMA hacia la vereda SAN ANTONIO, el CASCO URBANO con la vereda UCRANIA y la vereda CENTRO con la vereda LA ALIANZA. De igual manera el tránsito de peatones desde el sector LA PALOMA y hacia las distintas zonas de la vereda que contempla la mayoría de afluencia y hacia La Vega.

DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO

El Plan general de Manejo de Tráfico tiene como objetivo mitigar el impacto que puedan ejercer las obras del proyecto de construcción de placa huella. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización y lo relacionado con planes de manejo de tráfico, la zona de influencia para obras de interferencia moderada como lo es este proyecto. El presente plan de manejo de tráfico se empleará para la construcción de la placa huella en su tramo.

MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARTICULAR

- ***Vereda San Antonio Sector El Bolé***

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generaran en el desarrollo de la obra, este PMT propone un cierre total de la vía y como ruta alterna vía sasaima-la vega tomar desvió por

la vereda la florida hasta el sector flor de cayetana, debido a las longitudes se realizará la construcción de manera rápida para poner en servicio el corredor lo antes posible, se socializara previamente con la comunidad el horario y cronograma de cierres de la vía para evitar afectaciones a la comunidad.

- ***Vereda Ucrania Sector La Torre***

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generaran en el desarrollo de la obra, este PMT propone un cierre total de la vía, como ruta alterna tomar via montekarlo hasta el sector guacamayas, desviar y tomar via hacia sector la torrer para desviar los vehículos, debido a las longitudes se realizará la construcción de manera rápida para poner en servicio el corredor lo antes posible, se socializara previamente con la comunidad el horario y cronograma de cierres de la vía para evitar afectaciones a la comunidad

- ***Vereda La Alianza Sector Buenos Aires***

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generaran en el desarrollo de la obra, este PMT propone un cierre total de la vía y tomar como ruta alterna autopista Bogota-Medellin llegar al casco urbano y tomar vía el piñal, debido a las longitudes se realizará la construcción de manera rápida para poner en servicio el corredor lo antes posible, se socializara previamente con la comunidad el horario y cronograma de cierres de la vía para evitar afectaciones a la comunidad.

MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL

se implementarán señales verticales y horizontales que orienten al peatón informando el cierre total de la vía, si el peatón requiere del paso se indicará el sendero peatonal que se debe adoptar para su tránsito, se realizará la debida señalización. En caso tal de que un peatón presente alguna discapacidad o se presente una emergencia, se le prestara la debida ayuda por el personal presente.

OBJETIVOS

El presente plan de manejo de tráfico permite analizar la circulación de vehículos, peatones en forma segura durante el tiempo en que se realicen las obras y proporcionar seguridad al personal que labora en la construcción, mediante la canalización adecuada del tránsito vehicular y de peatones, apoyada en un diseño de la señalización en el área.

A lo largo de la intervención habrá un cierre total de la vía en la Vereda San Antonio sector **El Bolé**, Vereda Ucrania Sector La Torre y Vereda la Alianza Sector buenos Aires habilitando solo un paso peatonal, para los habitantes de este sector.

Se laborará de lunes a viernes de 7: 00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 12:00 am, con siete días de anterioridad al inicio de la implementación del plan, se realizará la difusión y socialización con la comunidad del sector para

comodidad e información a las personas sobre los cambios en la circulación que se van a presentar y las sugerencias a que haya lugar.

MITIGACIÓN

Alteraciones al flujo vehicular Ocurrencia de accidentes Molestias a la comunidad

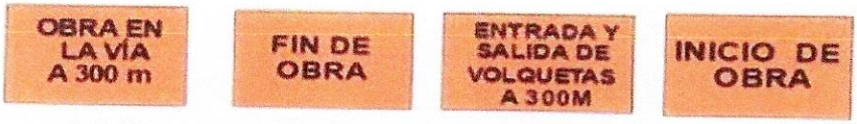
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El manual de señalización vial, que contiene los dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo-rutas, del ministerio de transporte e INVIAS del año 2015, define las especificaciones con las cuales se deben elaborar todas las señales que están contenidas en el manual.

SEÑALIZACIÓN

Cuando se ejecutan trabajos de construcción en una determinada vía como es el caso de la construcción de Placa Huella en la vereda San Antonio sector El Bolé, Vereda Ucrania Sector La Torre y Vereda la Alianza Sector Buenos Aires, se informará visualmente de las señales preventivas a implementarse. Para dicha situación se deben implementar medidas técnicas apropiadas, que se incorporan a lo largo de la ejecución del proyecto, esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes del flujo vehicular (conductores), el flujo peatonal (transeúntes) y personal de la obra que intervienen en el mismo, para lo cual se utilizaran las siguientes señalizaciones informativas y preventivas. Se sugiere sean elaboradas en lámina calibre 18 o 20.

Señales informativas longitud 1,3 metros-ancho 1 metro.



SIO-01 SIO-03 SI-05-03 SIO-02

Diámetro 0,9 metros



SR-01 SRO-02 SR-04 SRO-01

Diámetro 0,9 metros



SPO-01 SPO-02 SPO-03

IMPLEMENTACIÓN DEL PMT

- ***Vereda San Antonio Sector El Bolé***

Se realizarán obras de placa huella en un tramo de la vía de la Vereda **BULICAIMA** a la vereda **SAN ANTONIO** que conduce con el sector **EL BOLÉ** se contempla un alcance de **135** metros con un ancho de **4.5** metros acorde con el cronograma y proceso constructivo del proyecto.

El diseño de la placa huella es el modelo tipo ICCU adoptado por el municipio para la ejecución. La señalización contempla la ubicación de señales de primer nivel, que tiene como objetivo informar y advertir sobre el desarrollo de las obras y el cierre total de la vía. Se instalarán pasacalles y se instalarán en los dos extremos de inicio de cierre del corredor, permanecerán durante el tiempo de intervención y serán desmontados una vez finalicen las obras o se actualice el PMT.

La señalización de obra se ubicará en la zona de influencia directa de las intervenciones y sirven para informar, prevenir y reglamentar a todos los actores viales para el paso seguro por obra.

- ***Vereda Ucrania Sector La Torre***

Se realizarán obras de placa huella en un tramo de la vía CASCO URBANO la vereda UCRANIA que conduce con el sector LA TORRE se contempla un alcance de **190 metros** con un ancho de **5.0 metros** acorde con el cronograma y proceso constructivo del proyecto. El diseño de la placa huella es el modelo tipo ICCU adoptado por el municipio para la ejecución. La señalización contempla la ubicación de señales de primer nivel, que tiene como objetivo informar y advertir sobre el desarrollo de las obras y el cierre total de la vía. Se instalarán pasacalles y se instalarán en los dos extremos de inicio de cierre del corredor, permanecerán durante el tiempo de intervención y serán desmontados una vez finalicen las obras o se actualice el PMT. La señalización de obra se ubicará en la zona de influencia directa de las intervenciones y sirven para informar, prevenir y reglamentar a todos los actores viales para el paso seguro por obra.

- ***Vereda La Alianza Sector Buenos Aires***

Se realizarán obras de placa huella en un tramo de la vía Centro a la vereda La Alianza que conduce con el sector Buenos Aires se contempla un alcance de **177.63 metros** con un ancho de **6.0 metros** acorde con el cronograma y proceso constructivo del proyecto. El diseño de la placa huella es el modelo tipo ICCU adoptado por el municipio para la ejecución. La señalización contempla la ubicación de señales de primer nivel, que tiene como objetivo informar y advertir sobre el desarrollo de las obras y el cierre total de la vía. Se instalarán pasacalles y se instalarán en los dos extremos de inicio de cierre del corredor, permanecerán durante el tiempo de intervención y serán desmontados una vez finalicen las obras o se actualice el PMT. La señalización de obra se ubicará en la zona de influencia directa de las intervenciones y sirven para informar, prevenir y reglamentar a todos los actores viales para el paso seguro por obra.

RECOMENDACIONES

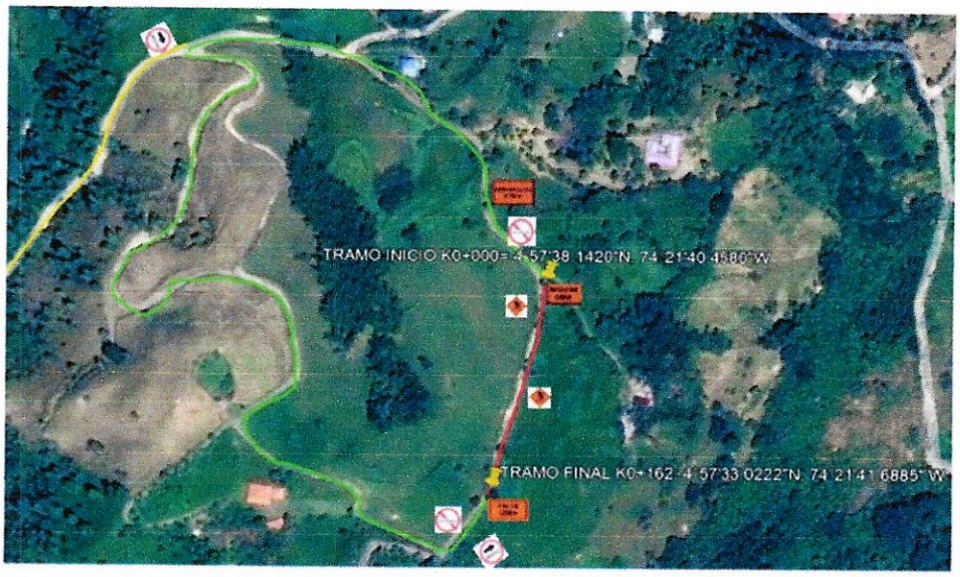
Dar estricto cumplimiento a las medidas que se plantean en el presente PMT con el fin de mitigar el impacto de las obras y reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes.

Dar cumplimiento a la difusión radial y socialización de las medidas a la comunidad y al personal en obra.

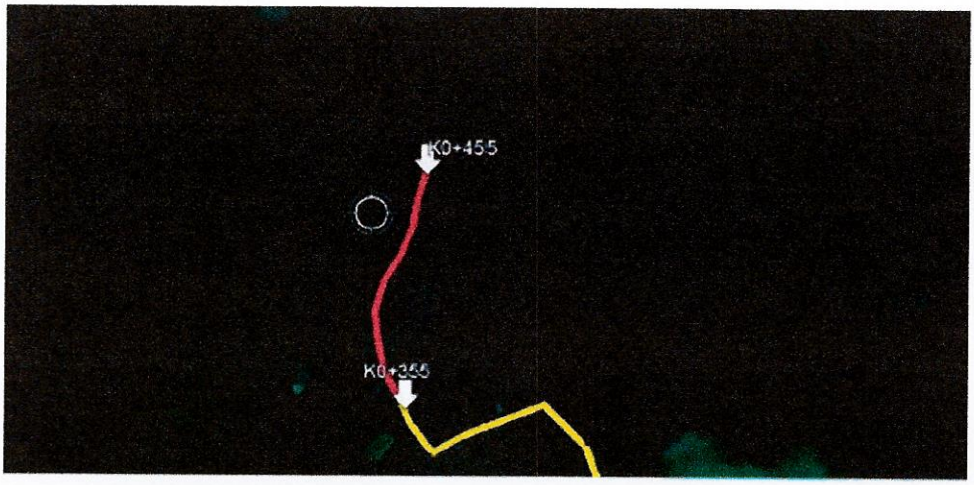
El cierre se realizará total, durante la totalidad de la ejecución de la obra y hasta que la estructura seencuentre en condiciones de entrar en uso. Para los habitantes del sector **en la vereda San Antonio sector El Bolé, Vereda Ucrania Sector La Torre y Vereda la Alianza Sector Buenos Aires** se empleará el desvió propuesto anteriormente, se cerrará el paso vehicular por el tiempo que se desarrolle la ejecución.

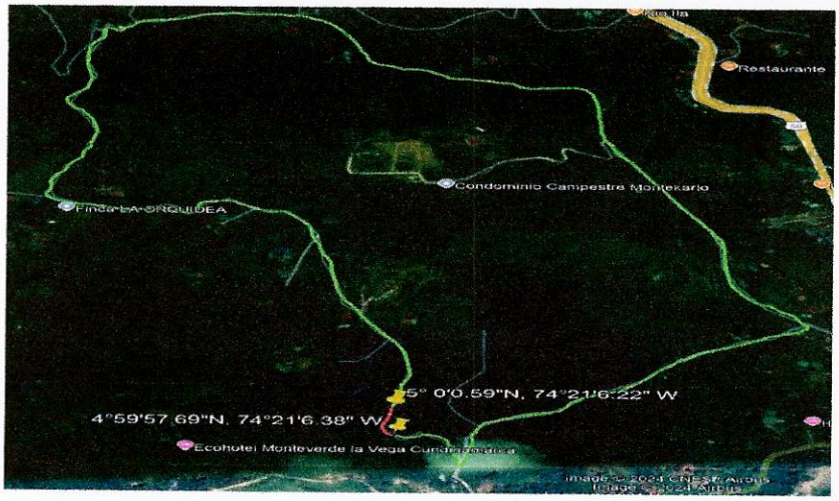
ESQUEMA DEL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO VEREDA SAN ANTONIO SECTOR EL BOLÉ





ESQUEMA DEL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE





ESQUEMA DEL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES



CONCLUSIONES

El director de obra y residente son los responsables de implementar de manera adecuada el PMT que se propone en este documento para la construcción de las obras.

La señalización que se ha considerado en el PMT contempla señales informativas, preventivas y reglamentarias, además de dispositivos especiales como son las barricadas, cinta tubular recomendadas en el manual de señalización vial del ministerio de transporte año 2015.

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS